



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001904-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar entre otras medidas a la Dirección General del Medio Natural la realización de un estudio sobre el control, la conservación y protección de la fauna salvaje en Burgos en aras a mejorar la seguridad vial, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001860 a PNL/001904.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios y David Castaño Sequeros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Entre los factores que, de forma externa, aumentan exponencialmente el riesgo de sufrir un accidente en la carretera se encuentran los atropellos y choques con la fauna salvaje. Estos suponen un total de 5.200 siniestros de media en Castilla y León, una estadística relevante en la concienciación sobre la necesidad de adoptar medidas que garanticen la seguridad vial en nuestras carreteras.

Para la provincia de Burgos, esta cifra aumenta de forma exponencial ya que, según los registros, más de medio millar de accidentes de esta índole se producen en las carreteras que discurren por territorio burgalés. A modo de ejemplo, unas 800 colisiones se localizaron en esta provincia en el año 2015.



Precisamente, de todos ellos, la velocidad del automóvil, unido a la masa del animal y a su aparición repentina, provocan que los choques contra fauna suelen generar impactos muy fuertes, ocasionando, en algunos casos, la muerte del alguno de los miembros que se alojaban en el coche.

Los corzos y jabalís, las especies más abundantes en la zona, se identifican como las que más accidentes generan, dentro de su entorno natural para su pleno desenvolvimiento. Por ello, la gestión de sus hábitats es clave con el objetivo de reducir el riesgo de siniestralidad al volante. El desconocimiento de las comunidades existentes y su localización en los terrenos anexos es, en parte, razón suficiente para no poder prevenir a los usuarios de las vías de los lugares con altas concentraciones de animales.

Así, en términos generales y, según las distintas informaciones ofrecidas organizaciones automovilísticas y la Dirección General de Tráfico, las carreteras nacionales N-232 N-623, N-910, N-912, N-923 y N-925, en los tramos correspondientes a la provincia de Burgos, concentran muchos de los accidentes con especies cinegéticas. Por su parte, las carreteras BU-40, BU-820 BU-9301, BU-113, BU-200 y BU-9101 también son testigos habituales de los siniestros de características similares.

En total, el 73 % de las vías con tramos de concentración de siniestros con fauna salvaje son titularidad estatal y autonómica, correspondiéndose a los puntos de especial riesgo en la conducción entre casi el millar de colisiones que suceden cada año.

En la línea de anteriores iniciativas vinculadas a la protección de los usuarios con mayor probabilidad de sufrir algún percance en sus trayectos por carretera, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, consideramos que la convivencia de la fauna salvaje en zonas anexas a vías de circulación no son elementos excluyentes, siempre que se adopten las iniciativas adecuadas.

Por lo tanto, en virtud de este objetivo, es prioritario analizar los ecosistemas que, en la proximidad de las carreteras, permita prevenir y canalizar los traslados de estos animales convenientemente. Además, se requiere de acuerdos y propuestas para que, en coordinación con las Instituciones Públicas y los propietarios de los terrenos aledaños se proceda a mejorar el estado de la masa forestal que mejore las condiciones de visibilidad y evite hábitats especialmente próximos a la calzada.

Este esfuerzo debe partir del decidido impulso de una sociedad civil que demanda la toma de soluciones que prevengan y mejoren las condiciones de seguridad de las carreteras de Castilla y León.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Establecer y firmar convenios con los Ayuntamientos, la Diputación provincial y los propietarios particulares de los terrenos afectados, para acometer lo antes posible la limpieza de los márgenes y arcenes de carreteras con masa forestal.

2. Realizar, periódicamente, la limpieza de cunetas de las carreteras cuya titularidad corresponda al Ejecutivo de la Comunidad, para facilitar la visibilidad en las carreteras, contribuyendo así a la prevención de accidentes.



3. Solicitar al Ministerio de Fomento a que realicen actuaciones similares de señalización, revisión de vallado y limpieza de cunetas, en las carreteras que, siendo de su titularidad, discurren por la provincia de Burgos.

4. Solicitar a la Dirección General de Medio Natural a realizar un estudio, sobre el control, la conservación y la protección de la fauna salvaje en Burgos, que permita valorar las consecuencias de su situación actual y establecer posibles soluciones y medidas que contribuyan a mejorar la seguridad vial.

En Valladolid, a 26 de enero de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios y
David Castaño Sequeros

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez